



RESOLUCION No. 0145-AD-81

Lima, 11 de Marzo de 1981

Vistos los Recibos sin número, total doscientos noventa y uno (291) emitidos por la Empresa de Saneamiento de Lima ESAL por consumo de agua en los suministros que se indican; por los períodos y montos que en cada caso se detalla:

<u>N° SUMINISTRO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>PERIODO</u>	<u>MONTO S/.</u>
10751600	Est. San Martín de Porres	Enero a Diciembre 1978	435,430.00
11323100	Estadio Nacional	Mayo a Diciembre 1979	355,193.00
		Enero a Diciembre 1978	1'039,640.00
11578900	Est. San Martín de Porres	Junio a Diciembre 1979	1'119,272.00
		Enero a Diciembre 1980	2'105,617.00
22263400	Piscina Matute	Enero a Diciembre 1978	138,180.00
		Mayo a Diciembre 1979	376,299.00
		Enero a Diciembre 1980	649,207.00
24975900	CPO. Beisbol Olivar	Enero a Diciembre 1978	177,493.00
		Mayo a Diciembre 1979	362,362.00
		Enero a Diciembre 1980	450,593.00
25126900	Chacarilla Otero	Octubre a Diciembre 1979	45,843.00
		Enero a Diciembre 1980	169,703.00
26104400	Campo de Maranga	Enero a Diciembre 1978	133,412.00
		Mayo a Diciembre 1979	169,038.00
		Enero a Diciembre 1980	269,871.00
26104500	Campo de Maranga	Octubre a Diciembre 1979	4,176.00
		Enero a Diciembre 1980	18,619.00
26104600	Campo de Maranga	Octubre a Diciembre 1979	9,921.00
		Enero a Diciembre 1980	97,883.00
28621700	Chacarilla Otero	Octubre a Diciembre 1979	12,882.00
		Enero a Diciembre 1980	30,159.00
		Enero a Diciembre 1978	2,509.00
29719200	Independencia	Mayo a Diciembre 1979	72,890.00
		Enero a Diciembre 1980	203,785.00
37446300	Pte. Ejército	Enero a Diciembre 1978	1,001.00
		Mayo a Diciembre 1979	1,662.00
		Enero a Diciembre 1980	3,953.00
			512,686.00
			886,381.00
TOTAL...			9'855,660.00

CONSIDERANDO:

Que, han sido verificados la conformidad de los servicios a que se refieren los indicados recibos;





RESOLUCION No. 0145-AD-81

Lima, 11 de Marzo de 1981

....//

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes a ejercicios fenecidos, es necesario regularizar dichos pagos por la Vía de Créditos Devengados; y

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como créditos devengados, los adeudos del INRED a la Empresa de Saneamiento de Lima "ESAL" por los consumos de agua indicados.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone, en vía de regularización, a la Empresa de Saneamiento de Lima "ESAL" la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA SOLES ORO Y 00/100 (S/.9'855,660.00) por los adeudos, materia de la presente resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01 del Presupuesto del INRED para 1981.

Regístrese y comuníquese.,

VAH/gcc.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

10 MAR. 1981

347

INFORME N° 0400CA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Memo. 055-UA-81
Asunto : Proy. de Res. reconociendo y autorizando el pago
por la vía de créditos devengados de S/. 9'855,660,
a la "ESAL"
Fecha : Lima, 6 de Marzo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce y se autoriza el abono por Créditos Devengados, los adeudos del INRED, a la Empresa de Saneamiento de Lima "ESAL", por S/. 9'855,660.00.

El egreso que origine el cumplimiento de la resolución arriba indicada se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01 del Presupuesto del INRED, para 1981.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Memo. 055-UA-81
: Proy. de Res.

cc: UASA.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 040-OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Memo. 055-UA-81
Asunto : Proy. de Res. reconociendo y autorizando el pago por la vía de créditos devengados de S/. 9'855,660, a la "ESAL"
Fecha : Lima, 6 de Marzo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce y se autoriza el abono por Créditos Devengados, los adeudos del INRED, a la Empresa de Saneamiento de Lima "ESAL", por S/. 9'855,660.00.

El egreso que origine el cumplimiento de la resolución arriba indicada se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01 del Presupuesto del INRED, para 1981.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Ine: Memo. 055-UA-81
: Proy. de Res.

cc: UASA.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)

"Año Bicentenario de la Rebelión Emancipadora
 de Tupac Amaru y Micaela Bastidas"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administración
 10.5
 16 MAR. 1981
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 253-UA-81

A : Jefe de la Oficina Central de Administración
 De : Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)
 Asunto : Pago a ESAL- Créditos Devengados
 Fecha : Lima, 05 de Marzo de 1981.

Es grato dirigirme a Ud., para remitirle adjunto al presente un proyecto de resolución que reconoce y autoriza el pago a la ESAL la suma de S/. 9'855,660.00 como créditos devengados por consumo de agua de los suministros 10751600, 11323100, 11578900, 22263400, 24-975900, 25126900, 26104400, 26104500, 26104600, 28621700, 29719200, y 37446300 en los meses que contiene el detalle consignado en el - referido proyecto.

Agradeceré a Ud., se sirva elebar el citado documento para - la aprobación por la Alta Dirección.

Atentamente.,

Inc : Antecedentes.

VAH/gcc.



INRED
 JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (U.I.)
Raul Kinsita Castillo
RAUL KINSITA CASTILLO